



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-67-2019  
19-07-2019

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2019 de la Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar la gestión del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, analizando los instrumentos utilizados para la planificación, determinando el grado de cumplimiento de metas y revisando los controles implementados para la gestión.

Una vez concluida la presente auditoría se encontró que el Modelo Organizacional de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento no será implementado hasta tanto no concluya el proceso de reestructuración organizacional del nivel central, por tal motivo, no se emitieron recomendaciones sobre ese tema.

Lo anterior implicó que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte definiera sus propios procesos, sin embargo, ocho no están vinculados con el Plan Presupuesto y cuatro no se realizan.

En cuanto al cumplimiento de metas, se determinó que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento durante los períodos 2017-2018, obtuvo un promedio de 85 % de eficacia, por debajo de lo planificado.

Por otra parte, se determinaron subregistros relacionados con la información de los mecanismos de control implementados, a saber: justificaciones de atrasos en trabajos asignados, tiempos en la atención de asesorías y asignación de trabajos técnicos y administrativos, ausencia de controles en el uso de las impresiones por Plotter, aspectos que inciden en que la medición del desempeño no sea clara ni medible.

En virtud de lo anterior, se emitieron ocho recomendaciones orientadas a recordar la aplicación obligatoria del *"Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS"* y lo establecido en el artículo 3 Bis del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, donde establece que para trabajos de conservación y reparación menor, no se requiere la participación obligatoria de un profesional responsable miembro del CFIA.

Se recomendó efectuar un mecanismo de control que permita al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento verificar la implementación del instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento del nivel local, así como, diseñar e implementar un mecanismo de control que permita vincular el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, hasta tanto no esté vigente el *"Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud"*, con los procedimientos establecidos en el Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, además, garantizar que todos los procesos planificados se ejecuten.

Aunado a lo anterior, se recomendó analizar la conveniencia de incluir en la gestión de riesgos todos los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, con el objetivo de abarcar la totalidad de los posibles riesgos expuestos y no solo aquellos de ejecución de proyectos de infraestructura; además, efectuar un análisis de las metas establecidas en el Plan Presupuesto, con el objetivo de que respondan a las actividades



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

sustantivas del servicio y que contribuyan a la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión regional de ingeniería y mantenimiento.

Registrar en el mecanismo de control implementado por la Administración (Outlook), los tiempos de asesoría que se brindan a las unidades adscritas a la región; las justificaciones de los atrasos en la entrega de trabajos asignados a los funcionarios del servicio, el registro de los tiempos invertidos en los trabajos técnicos, administrativos y todas las actividades intermedias que desarrollan los colaboradores de la ARIM. Revisar y ajustar los rendimientos de las cargas de trabajo que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, con el objetivo de establecer indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables en función de las actividades sustantivas que desarrolla dicho servicio.

Por último, disponer de un control para el uso del Plotter que permita generar un historial de la información contabilizada en sus impresiones, tales como: la hora de impresión, el número de páginas, el número de copias, el tipo y el tamaño de papel y otros atributos del trabajo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-67 -2019  
19-07-2019

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE, U.E. 2299

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo 2019 de la Auditoría Interna.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los instrumentos utilizados para la planificación de las actividades del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento.
- Determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en la planificación del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento.
- Revisar los controles implementados para la gestión del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento.

#### ALCANCE

El estudio comprende la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía y cumplimiento de metas de las actividades sustantivas planificadas por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

El estudio se efectuó entre el 8 de abril y el 7 de junio 2019 y comprendió la evaluación de la gestión del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte entre los períodos 2017 y 2019, ampliándose en aquellos casos que se consideró necesario.

El examen se realizó de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

#### METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- Revisión y análisis de:
  - Autoevaluación del control interno y gestión de riesgos 2018.
  - Autoevaluación de la gestión 2017 y 2018.
  - Informes de seguimiento de la gestión.
  - Autoevaluación e impacto de la gestión de la ARIM 2018.
  - Estudio para la determinación de las necesidades de recurso humano de la ARIM Central Norte 2017.
  - Tareas y calendarización de actividades por medio del Outlook.
  - Bitácoras de control de gestión.
  - Informes Mayor de Asignaciones Presupuestaria 2017 y 2018.
  - Plan Presupuesto y Plan Operativo de la ARIM 2017 y 2018.
  - Justificaciones de la no ejecución de proyectos financiados por el Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI).
  - Programación de vacaciones 2017 y 2018.
  - Verificaciones de los informes de inmuebles administrados por terceros.
  - Inventario de activos ubicados en la ARIM.
- Reuniones y entrevistas con la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora de Red Integrada en la Prestación de los Servicios de Salud Central Norte e Ing. Erick Castro Bartels, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Central Norte.
- Solicitud de información al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

#### MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, vigente desde setiembre 2002.
- Ley General de Administración Pública, abril 1978.
- Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS.
- Normas del Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la Republica, febrero 2009.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, agosto 2014.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, febrero 2010.
- Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto, mayo 2014.
- Instructivo para la Formulación Plan Presupuesto 2016-2017, marzo 2015.
- Autoevaluación e impacto de la gestión la ARIM, setiembre 2018.
- Acuerdo de Junta Directiva sobre la creación de la ARIM, octubre 2005.
- Informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, noviembre 2018.

#### ASPECTOS POR CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios (...).”*

## ANTECEDENTES

La Junta Directiva, en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, creó los Departamentos Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (DRIM), actualmente denominados Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM).

El Lic. Albán de la O Espinoza, instruyó al Departamento de Estructuras y Sistemas Funcionales de la Dirección de Desarrollo Organizacional, la elaboración del modelo organizacional respectivo, por tal motivo, en el 2006 y 2008 se elaboran las propuestas consensuadas de los "Modelos de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud", sin embargo, no fueron aprobadas ni oficializadas por el nivel central.

Por tal motivo, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y sus direcciones adscritas (Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección de Mantenimiento Institucional y Dirección de Equipamiento Institucional), así como las propias ARIM, realizaron diagnósticos y evaluaciones de la gestión de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM), identificando en el documento denominado "Autoevaluación e impacto de la gestión 2006-2017", los procedimientos que deben realizar dichas áreas.

Por tal motivo, esta Auditoría, previo al inicio del estudio de una manera consensuada con el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, definió los parámetros de evaluación del presente estudio.

Referente al tema económico, el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento ejecutó, entre el 2006 y el 2017, ₡3.923.879.000,35 (tres mil novecientos veintitrés millones, ochocientos setenta y nueve mil colones con 35/100) en proyectos de obra nueva, ampliaciones y remodelaciones (144 proyectos).

En gestión de conservación, mantenimiento y tecnología, igualmente en el período mencionado, realizó 451 proyectos por ₡4.339.246.501,90 (cuatro mil trescientos treinta y nueve millones, doscientos cuarenta y seis mil, quinientos un colones con 90/100) y le corresponde la fiscalización de 226.015,68 m<sup>2</sup>, distribuidos en dos hospitales regionales, dos periféricos, 26 sedes de áreas de salud, 118 sedes de Ebáis, 75 puestos de visita periódica y una Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud.

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LAS FUNCIONES TÉCNICAS DEL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se evidenció que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte autodenominó sus funciones de conformidad con diagnósticos, evaluaciones de la gestión y requerimientos específicos definidos en manuales, guías y solicitudes de sedes de área (Anexo 1).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El acuerdo de Junta Directiva, en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento; estableció los siguientes objetivos:

*“1. Promover una gestión más eficiente en el desarrollo y control de la infraestructura, tecnología y su mantenimiento en forma desconcentrada. 2. Fortalecer las áreas relacionadas con el desarrollo de infraestructura, tecnología y su mantenimiento mediante la asignación de más personal. 3. Disminuir los costos en la gestión del desarrollo de la infraestructura, tecnología y su mantenimiento. 4. Crear un canal eficiente para el intercambio de información entre el nivel central y el nivel local. 5. Facilitar la especialización de funciones del nivel central como ente conductor, normalizador, evaluador, capacitador y asesor. 6. Utilizar la capacidad instalada en las Direcciones Regionales de Servicios Médicos”.*

La Ley General de Administración Pública dispone, en su artículo 11, que la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

La ausencia de funciones técnicas específicas formales para el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento obedece a la falta de implementación de un Modelo Organizacional que defina los procedimientos específicos que debe realizar la ARIM, el cual según la Dirección de Sistemas Administrativos y el Área de Estructuras Organizacionales no podría implementarse hasta tanto no concluya el proceso de reestructuración organizacional del nivel central.

El Ing. Sergio Chacón Marín, Director a.i. de los Sistemas Administrativos Estructuras Organizacionales y el Lic. Jorge Sequeira Durán, jefe de área de dicha dirección, mediante oficio AEOR-030-2019 del 2 de mayo 2019, informaron a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que el Modelo de Organización del Componente de Ingeniería y Mantenimiento en los establecimientos de salud y Direcciones Regionales, fue remitido a la Gerencia Administrativa en oficio AEOR-113-2017 del 28 de junio de 2017, señalando lo siguiente:

*“(…) Para orientar la toma de decisiones con respecto al trámite del presente estudio, es importante considerar que la Gerencia Administrativa mediante la nota GA-48273-2016, del 22 de junio de 2016, nos remite lo establecido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal con el oficio DAGP-0817-2016, donde informa en términos generales, que según el “Manual de Procedimiento para el trámite de Estudios en Materia de Clasificación y Valoración de Puestos”, la implementación de un Modelo Organizacional aprobado por la Junta Directiva, implicaría la realización de Estudios Grupales, siendo por disposición del Órgano Colegiado una opción no viable en la actualidad, por cuanto existe una prohibición expresa y vigente por parte de la máxima autoridad institucional para tales efectos, por lo tanto, de requerirse un estudio de este tipo en el componente de Ingeniería y Mantenimiento, de momento quedaría suspendido”.*(El subrayado no corresponde al original).

El oficio AEOR-030-2019, continúa citando:

*“(…) Sobre el mismo tema del Modelo de Organización del Componente de Ingeniería y Mantenimiento en los establecimientos de salud y Direcciones Regionales, la Gerencia Administrativa con el oficio GA-0550-2018 del 09 de abril de 2018, le comunicó a la Auditoría Interna, lo siguiente:*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*Esta Gerencia recibe el oficio N°5755 mediante el cual remite el Informe de Auditoría SASAAI-17-04-03-2018 "Estudio sobre la Gestión de la Dirección de Mantenimiento Institucional". En esta ocasión la recomendación N° 1 se reporta en proceso, por cuanto el Órgano Fiscalizador considera lo que seguidamente se transcribe:*

*"... La recomendación 1 se considera en proceso, debido a que el Área de Estructuras Organizacionales de la Dirección de Desarrollo Organizacional (AEOR-DDO) finalizó la actualización del Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud y lo remitió al Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo; según consta en el oficio AEOR-113-2017, del 28 de junio del 2017.*

*No obstante, lo anterior, la Gerencia Administrativa señaló que dicha recomendación debe retomarse una vez superado el proceso de reestructuración organizacional del nivel central; por lo que resta que la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y la Gerencia Administrativa, definan en forma conjunta la estrategia de abordaje en aras de determinar los aspectos y requerimientos necesarios que permitan establecer la estructura organizacional y funcional de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud en concordancia y como soporte al Reglamento del Sistema de Gestión del Mantenimiento Institucional (SIGMI)."*

*Tal como se consigna en la información recolectada por la Auditoría Interna, la propuesta elaborada por la Dirección de Desarrollo Organizacional "Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud" fue trasladada por este Despacho a la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, por cuanto dicho proyecto requiere como insumo, la integralidad tanto de los proyectos que coexisten en el ámbito institucional, así como los que en materia de estructura organizacional y funcional formula la administración.*

*Adicionalmente, fue considerado lo manifestado por la Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, en oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-255-2017 que a la letra dice "...aunque la reestructuración es del nivel central, se parte de una propuesta de direccionamiento estratégico (imagen objetivo) que considera la organización general de la Institución y el funcionamiento articulado de los ámbitos local, regional y central".*

Por último, el oficio AEOR-030-2019, concluye:

*"(...) De acuerdo con lo señalado en los párrafos precedentes, la Dirección de Sistemas Administrativos y el Área Estructuras Organizacionales están a la espera de la conclusión de la reestructuración organizacional del nivel central y con base en sus resultados, no obstante que el documento organizativo del componente de ingeniería y mantenimiento está concluido, se debe determinar si el mismo requiere ajustes. Una vez que se identifiquen los mismos y se actualice el modelo indicado, será remitido nuevamente al nivel gerencial para su aval y trámite de aprobación de la Junta Directiva".*

La Junta Directiva, en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, en el acuerdo cuarto estableció: "Se instruye a la Gerencia División Administrativa para que el área técnica especializada proceda a realizar un estudio técnico sobre la estructura





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

organizacional que contiene la presente propuesta y elabore el manual organizacional de las Unidades Regionales de Ingeniería y Mantenimiento”.

De conformidad con lo anterior, es criterio de esta Auditoría que no resulta razonable que hayan transcurrido 14 años desde el acuerdo de Junta Directiva y que a la fecha del presente informe no esté implementado dicho Manual, ocasionando que no haya claridad en las funciones de la ARIM para el cumplimiento de las actividades sustantivas definidas por ese Órgano Colegiado.

La falta de claridad en las funciones de la ARIM ocasionó que ocho de los 34 procedimientos establecidos por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte<sup>1</sup> no estén vinculados con el Plan Presupuesto:

**Tabla 1**  
**Procesos no vinculados en el Plan Presupuesto**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Tema	Procesos
1	Desarrollo de infraestructura	Custodiar y actualizar el archivo gráfico regional.
2		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
3		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.
4	Gestión de Conservación y Mantenimiento del Recurso Físico (Infraestructura y Equipamiento Médico e Industrial):	Gestionar los servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
5		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
6		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.
7		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
8		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.

**Fuente:** Evaluación propia de la Auditoría y Estudio de autoevaluación e impacto de la ARIM Central Norte 2018

Aunado a lo anterior, esas debilidades en la vinculación ocasionaron que cuatro procesos establecidos por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento no se estén realizando:

<sup>1</sup> Criterios de evaluación consensuados con el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, mediante el documento denominado “Autoevaluación e impacto de la gestión 2006-2017”





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Tabla 2**  
**Procesos que no está realizando el**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Tema	Procesos
1	Desarrollo de infraestructura	Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
2		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.
3	Gestión de conservación y mantenimiento del recurso físico	Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
4		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.

**Fuente:** Elaboración propia de la Auditoría

En este mismo orden de ideas, la desvinculación ocasiona que no exista una garantía razonable de que los procesos establecidos como actividades sustantivas se estén considerando en el Plan Presupuesto, existiendo el riesgo de que no se realicen procesos, como las cuatro actividades evidenciadas en el presente hallazgo, que producen una ausencia de supervisión a nivel regional de los servicios de mantenimiento de las unidades locales, efectos que se materializaron en los informes de Auditoría AGO-97-2017; AGO-88-2018 y AGO-20-2019, correspondientes a la región central norte, donde se determinó la ausencia de programas de mantenimiento, diagnósticos de infraestructura y equipo médico; incumplimiento de la normativa institucional aplicable y debilidades en la gestión y planificación del mantenimiento.

La ausencia de la evaluación de la gestión de conservación del mantenimiento del recurso físico también ocasiona que se desconozca la situación real de la infraestructura regional, y genera que los proyectos se fundamenten en las solicitudes que remiten las unidades usuarias y no respondan a un diagnóstico técnico<sup>2</sup> regional<sup>3</sup>, dicho aspecto también fue evidenciado por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018, que estableció:

*“2.35 Aunado a lo anterior, un agravante que puede afectar el estado físico de las sedes y mantenimiento es que las Áreas Regionales de Infraestructura y Mantenimiento (ARIM) no cuentan con diagnósticos del 33,6% de las sedes de EBAIS y de Área, y el 66,9% de los existentes fueron elaborados hace más de cuatro años.*

*2.40: “(...) Esto se evidencia en la falta de diagnósticos de infraestructura actualizados, así como en el limitado respaldo técnico que percibe el nivel local por parte de las ARIM (...)”.*

El Ing. Castro Bartels señaló, referente a la evaluación de la gestión de conservación y mantenimiento realizada por el nivel local, lo siguiente:

<sup>2</sup> No se emitirán recomendaciones sobre el diagnóstico de infraestructura debido a que la Contraloría General de la República emitió una disposición sobre ese tema en el informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018.

<sup>3</sup> Los inmuebles de las áreas de salud presentan un diagnóstico desactualizado de 9 años y la infraestructura de los Ebáis 12 años desactualizados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

*“No se realiza por la ausencia de supervisores de mantenimiento. Estos supervisores estaban detallados en el acuerdo de Junta Directiva cuando se crearon las ARIM. Únicamente se han realizado solicitudes para profesionales y dibujante técnico, no se han realizado para supervisores. En el estudio que se realizó sobre las necesidades de recurso humano si se incluyeron los supervisores”. Agregó, el Ing. Castro Bartels: (...). Únicamente se evalúa la gestión a terceros mediante verificaciones semestrales”.*

Referente a la evaluación de la gestión que realiza el nivel local para el desarrollo de infraestructura, el Ing. Castro Bartels indicó:

*“Evaluamos las áreas de salud de manera indirecta, por medio del desarrollo de los proyectos que al final se concentran en la Dirección Regional, no se hace una evaluación de la gestión de infraestructura a nivel local”.*

Sobre la aplicación y evaluación en el nivel regional para el cumplimiento de la normativa, política y procedimientos en la gestión de conservación del mantenimiento del recurso físico y el desarrollo de infraestructura, manifestó que no puede garantizar el cumplimiento de esos aspectos, únicamente se puede garantizar en la gestión directa que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento.

La desvinculación y la ausencia de procesos también podría ocasionar que no se consideren riesgos de impacto en las unidades de mantenimiento local en cuanto a temas como: asesorías, procesos de supervisión, evaluación y gestión del mantenimiento. Para el caso de la ARIM Central Norte, se revisó la gestión de riesgos, la cual está enfocada únicamente en la ejecución de proyectos de infraestructura, por tal motivo, se consultó al Ing. Castro Bartels esta situación, señalando: “Fue una decisión del equipo gestor de riesgos y se consideró que los riesgos de mayor impacto se dan en la gestión de proyectos”. Es criterio de esta Auditoría que se dejan por fuera aspectos que directamente afectan la condición de conservación del inmueble, como los tiempos de asesoría o la ausencia de fiscalización de la gestión del mantenimiento, situaciones que podría ocasionar un incremento en los costos (reparación o inversión) o en una posible paralización del servicio.

## 2. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Los informes de seguimiento del Plan Presupuesto 2017 y 2018 establecen que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, obtuvo un 85 y un 86,1 %, respectivamente, en el cumplimiento de metas, porcentajes por debajo de lo planificado (Anexo 2).

Las actividades que no se cumplieron se muestran en la tabla 3:

Tabla 3  
 Cumplimiento de actividades del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte  
 Seguimiento al Plan Presupuesto 2017 y 2018

2017					2018				
Descripción	Justificación	Indicador	Logro	% cumple	Descripción	Justificación	Indicador	Logro	% cumple
ARIM. 03 número de trámite de exenciones realizados	Sujeto al número de proyectos a desarrollar. Programación anual. Disminución de la demanda.	7	1	14	ARIM. 03 número de trámite de exenciones realizados	Solamente en dos proyectos los contratistas solicitaron el trámite de exoneración respectivo.	14	2	14





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

	Solamente en 1 proyecto el contratista solicitó trámite de exención, en el Área de Salud Atenas.								
ARIM. 05 número de evaluaciones y aválúos de infraestructuras a alquilar realizadas	Sujeto a solicitudes realizadas. Programación anual. Disminución de la demanda. Procedimientos de alquiler en las Áreas de Salud Heredia Cubujuquí y Santa Bárbara, y Hospital Dr. Carlos L. V.V.	8	4	50	ARIM. 07 número de proyectos de tecnología (equipamiento médico e industrial) de baja, mediana y alta complejidad formulados, evaluados, administrados y desarrollados.	Justificación del porcentaje de cumplimiento: Incremento en el número de agrupamientos regionales tramitados para la adquisición de equipamiento médico e industrial (compras consolidadas), lo cual disminuye el número de proyectos, pero no la cantidad de equipos adquiridos. Ver documentación anexa: - Informe de Gestión ARIM 2018 (ver hoja GCMT).	40	23	58
ARIM. 15 número de capacitaciones gestionadas en materia de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología de los técnicos y profesionales de la región central norte	Sujeto a disponibilidad de capacitaciones gratuitas y/o sufragadas por los colaboradores. Disminución de la oferta de capacitaciones gratuitas y sufragadas por los colaboradores.	14	8	57	ARIM. 15 número de capacitaciones gestionadas en materia de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología de los técnicos y profesionales de la región central norte	Justificación del porcentaje de ejecución: Ligera disminución en la oferta de actividades de capacitación internas de la institución, gratuitas y de propio peculio.	14	12	86
ARIM. 16 número de consejos técnicos administrativos internos realizados	Sujeto a cambios de programación. En los meses de enero y julio no se celebraron consejos técnicos.	12	10	83	ARIM. 16 número de consejos técnicos administrativos internos realizados	Justificación de los porcentajes de ejecución: - Cancelación de consejos técnicos por ausencia de director(a) Regional nombrado(a). - Redistribución y aumento de consejos técnicos por motivo de la huelga nacional. - Ausencia justificada por motivo de permiso con goce de salario (beneficio para estudio, beca).	10	7	70
ARIM. 19 porcentaje de investigaciones preliminares y procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial que cuenten con evidencia de seguimiento y cumplimiento	Sujeto a designaciones de conformación de comisión u órgano director. No hubo designaciones.	100	0	0	ARIM. 08 número de equipamiento médico e industrial de los cuales se gestionó su donación	No se presentaron ofrecimientos de donación de equipamiento médico.	3	0	0

Fuente: Informes de seguimiento del Plan Presupuesto 2017 y 2018 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

En cuanto al período 2017, no se evidenció alguna acción en el plan de mejora anual para las actividades que presentan una calificación inferior al 80 % (ARIM 03, 05 y 19); con respecto a la actividad ARIM 15, el plan de mejora establece que se actualizará el plan de capacitación y gestión de capacitaciones gratuitas; referente a la actividad ARIM 16 que presenta una calificación de 83, no se evidenció -en el Plan de Mejora- las medidas correctivas que se harán para lograr su cumplimiento. Es importante señalar que tres de cinco actividades coinciden en los períodos 2017 y 2018 (Anexo 2).

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el apartado 4.5.1, establecen que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al sistema de control interno, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.

El Instructivo para el Seguimiento del Plan Presupuesto, en el numeral 2.4 Análisis de logros, establece:

*“Cuando las metas tengan un cumplimiento de 80 % e inferior al 90 % se debe indicar las medidas correctivas que se harán para lograr su cumplimiento. Si es menor de 80 % requiere que desarrolle un Plan de Mejora no mayor a seis meses, presentando en el próximo periodo de seguimiento, su logro”.*

El Ing. Erick Castro Bartels, referente al incumplimiento de las metas, señaló:

*“(…) las actividades que bajaron la calificación son actividades que obedecen a factores externos que incide en la calificación final, sin embargo, no afecta lo sustantivo de la ARIM, como por ejemplo los consejos técnicos o los consejos ARIM que no se realizaron porque no existe autorizaciones de las diferentes jefaturas de las direcciones regionales o por falta de quórum”.*

Es criterio de esta Auditoría que las actividades establecidas en el Plan Presupuesto responden a un proceso de planificación y análisis de riesgo en función de los niveles estratégicos, tácticos y operativos, por tal motivo, todas las actividades tienen una importancia y efecto en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

La elaboración del Plan Presupuesto no puede considerarse como un requerimiento administrativo, por cuanto constituye la base de planificación en concordancia con los objetivos y metas propuestos en la institución. Así que, un limitado rendimiento en los indicadores de gestión refleja debilidades en la programación y ejecución de actividades, con la consecuente afectación en la oportunidad de atención de los asegurados, así como la inadecuada utilización de los recursos públicos asignados.

### **3. SOBRE EL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO**

Se evidenciaron oportunidades de mejora en los controles implementados por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, que se detallan en los siguientes apartados:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### 3.1 SOBRE LOS TIEMPOS DE ASESORÍA A LAS UNIDADES LOCALES

El Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte no dispone de un control de tiempos para las asesorías que brinda al nivel local.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el apartado 1.2 “Objetivos del Sistema de Control Interno”, establece que los jefes y titulares subordinados deben:

*“c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima y a que sus operaciones contribuyan con el logro de sus objetivos”*

El acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, como parte de los objetivos de la ARIM, establece: “(...) 4. Crear un canal eficiente para el intercambio de información entre el nivel central y el nivel local (...)”.

La Contraloría General de la República en el informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018, estableció lo siguiente en el apartado 2.36:

*“Cabe agregar que, desde su creación, las ARIM son instancias regionales orientadas a realizar acciones de asesoría, evaluación y desarrollo de proyectos de infraestructura de baja complejidad, y de equipamiento de mediana y baja complejidad, en los establecimientos de salud adscritos a la región, mediante la aplicación de diversas alternativas para el mantenimiento y el desarrollo del recurso físico en salud”.*

El Manual Descriptivo de Puestos, referente a la jefatura Regional de Ingeniería y Mantenimiento, establece que debe: “Brindar asesoría y apoyo profesional a grupos de profesionales y a superiores en el campo de su especialidad”.

El Ing. Castro Bartels, referente a ese tema, manifestó:

*“Se dispone de las solicitudes de asesoría que son por llamada telefónica y en situ (se registra la llamada y consulta en la bitácora) o por correo electrónico, pero no se dispone de un control de tiempos de las asesorías por correo electrónico”.*

Es nuestro criterio que esta situación no permite tener un control sobre la oportunidad en la atención de solicitudes de asesoría que realizan constantemente las unidades usuarias; un ejemplo se puede observar en la solicitud que realizó el Lic. Alejandro Campos Cárdenas, administrador del área de salud Alajuela Sur, donde solicitó el 25 de junio 2018 a la ARIM, un cartel y especificaciones técnicas para ajustarlo e iniciar un procedimiento de contratación para trabajos en la cubierta de techo del área, dicha información fue remitida por la ARIM el 6 de setiembre 2018, en resumen, dos meses y medio posterior a dicha solicitud.

En este sentido, la Contraloría General de la República en el informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018, señaló en el apartado 2.4:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“Esto se evidencia en la falta de diagnósticos de infraestructura actualizados, así como en el limitado respaldo técnico que percibe el nivel local por parte de las ARIM. Según se reportó en las encuestas, el 81,2% de los 202 funcionarios consultados en sedes que gestionan su mantenimiento reportó haber recibido "Poca" o "Nula" asesoría técnica o supervisión en la programación del mantenimiento durante el 2017. Entre los 57 Administradores, a quienes se les hizo la misma pregunta, esta proporción alcanzó el 66,7%”.*

### 3.2 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN TRABAJOS ASIGNADOS

Se carece de justificaciones de los atrasos en la entrega de trabajos asignados a los funcionarios del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

El Ing. Erick Castro Bartels, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, informó a esta Auditoría que la asignación de trabajos oficiales se realiza por medio del Outlook, por tal motivo, remitió una muestra de cuatro asignaciones, no obstante, en tres actividades se incumplió el plazo de entrega, sin que se observara la documentación de la justificación respectiva.

Por ejemplo, al Ing. Jaime Garita González, ingeniero civil de la Dirección Regional, se le asignó realizar un seguimiento al informe de inspección del edificio de la DRSSCN en función de la póliza. El trabajo fue asignado el 11 de diciembre 2017 y debía entregarlo el 26 de diciembre 2017, sin embargo, fue finalizado el 9 de enero 2018, con un atraso de 9 días hábiles.

Igualmente, al Ing. Garita González se le asignó realizar un análisis técnico, la ponderación, razonabilidad de precios y recomendación técnica, de la licitación abreviada 2018LA-000014-2299, de la sede de Ebáis tipo 1 el Mesón, área de salud de Grecia. El trabajo debió realizarse el 3 de agosto 2018, sin embargo, finalizó el 10 de setiembre 2018, con un atraso de 26 días hábiles.

En las tareas del Ing. Castro Bartels, se observó que debía realizar un seguimiento al proyecto de ampliación del servicio de Farmacia del hospital San Rafael de Alajuela. La fecha de inicio se estableció el 29 de diciembre 2017 y debía entregarse el 12 de enero 2018, sin embargo, finalizó el 23 de enero 2018, presentando un atraso de 7 días hábiles.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen:

*“1.2 “Objetivos del Sistema de Control Interno”: c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima y a que sus operaciones contribuyan con el logro de sus objetivos”.*

*“4.5.1 Supervisión constante: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.*

*“5.6 Calidad de la información: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad”.*

El Manual Descriptivo de Puestos, referente a la jefatura Regional de Ingeniería y Mantenimiento, establece: *“Asignar, supervisar y controlar las labores del personal profesional, técnico y otros, en la ejecución de actividades administrativas”.*

El Ing. Castro Bartels, ante la consulta sobre los incumplimientos de los plazos, manifestó:

*“Sí están justificadas, pero no están registrado en la herramienta de control del Outlook, debido a que solo se registra el producto final y no las actividades intermedias”.*

Lo anterior, ocasiona un debilitamiento en los objetivos del control interno en cuanto a la confiabilidad y oportunidad en la información y la eficiencia de los trabajos asignados, aspectos que no permiten visualizar el cumplimiento efectivo de las operaciones que ejecutan los colaboradores del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, asimismo, imposibilita a la Administración verificar el cumplimiento de las metas como parte de la rendición de cuentas en el sector público.

### 3.3 SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se evidenció que únicamente se registran, en la herramienta de control (Outlook), las inspecciones de campo o salidas (capacitaciones, reuniones), no considerando el registro de los trabajos técnicos y administrativos.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, sobre la calidad de la información, establecen:

*“5.6.1 Confiabilidad: La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente”.*

*5.6.2 Oportunidad: Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales”.*

El Manual Descriptivo de Puestos, referente a la jefatura Regional de Ingeniería y Mantenimiento, establece: *“Asignar, supervisar y controlar las labores del personal profesional, técnico y otros, en la ejecución de actividades administrativas”.*

El Ing. Castro Bartels, referente a la consulta sobre el no registro de actividades en la programación de la calendarización del Outlook, señaló: *“Los campos en blanco corresponden a trabajos de oficina, el detalle se registra en la bitácora, pero si sería recomendable registrar la actividad principal en la programación y si alguien quiere revisarlo puede revisarlo en la bitácora”.*

Lo anterior, ocasiona que no exista garantía de la confiabilidad y oportunidad de la información, debido a que la jefatura no dispone de un control de la programación de actividades administrativas y estas recaen directamente en cada colaborador de la ARIM mediante una bitácora que manipula cada funcionario, debilitando el control interno





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

que pueda ejercer la jefatura; asimismo, genera una inoportunidad en el proceso de supervisión debido a que la jefatura para verificar alguna actividad tendría que buscar en la bitácora de cada funcionario, contrario a llevar un registro electrónico donde puede realizar en tiempo real cualquier consulta.

### 3.4 SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS

Se evidenció que el tiempo ordinario para determinar las cargas de trabajo y rendimientos está desactualizado y diferentes actividades no se realizan.

El Ing. Castro Bartels manifestó a esta Auditoría que los rendimientos de los profesionales y técnicos de las actividades sustantivas que desarrolla la ARIM se establecieron en el documento denominado “*Determinación de necesidades de recurso humano del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte*”.

Por tal motivo, este Órgano de Control y Fiscalización, en la revisión de dicho documento observó, por ejemplo, el registro de 1.131 horas laborales por año, para evaluar y controlar la gestión que realiza el nivel local en cuanto al desarrollo de infraestructura, gestión de conservación y mantenimiento en las áreas arquitectónicas, civil y mantenimiento industrial, no obstante, dichas actividades no se realizan.

Otro ejemplo se puede apreciar en las verificaciones que realiza la ARIM a los servicios de mantenimiento de áreas de salud administrados por terceros, donde establece que la evaluación de la gestión se realiza en 15 horas, siendo esto parcial, porque ese tiempo corresponde únicamente a la inspección de campo, dejando por fuera los tiempos de revisión y análisis de la información, aspecto que fue confirmado por el Ing. Castro Bartels.

En este sentido, se puede mencionar también, la evaluación en el nivel regional de las políticas, normativa y procedimientos en la gestión de conservación y mantenimiento de las unidades adscritas a la dirección regional, donde se establecen 464 horas laborales por año, siendo que dicha actividad no se realiza.

Por otra parte, los rendimientos de actividades como: asesorías, recomendaciones y análisis técnicos, razonabilidad de precios, entre otros, se encuentran implícitos en tiempos generales de las actividades, sin embargo, ese aspecto no permite determinar la eficiencia del proceso.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen:

*“3.3 Vinculación con la planificación institucional”: La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes.*

*Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos”. (El subrayado no es del texto original).*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*“5.6.1 Confiabilidad de la información: La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente”.*

El Ing. Castro Bartels, referente al control para determinar el cumplimiento de rendimientos, manifestó:

*“No dispongo de un control para el cumplimiento de rendimientos, se trabaja por objetivos finales y proyectos. Se mide con los plazos que se establecen en el Outlook”.*

Esta situación ocasiona que no se disponga de información confiable para las cargas de trabajo y la estimación del personal requerido; asimismo, debilita el control interno debido a que no existe un indicador o parámetro de medición de las actividades asignadas al personal que permita verificar -a la jefatura- la eficiencia y eficacia de los colaboradores.

### **3.5 SOBRE LOS CONTROLES EN LA CONTABILIDAD DE LA IMPRESORA PLOTTER HP DESIGNJET 800**

Se determinó que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte carece de un mecanismo de control que permita verificar los datos de la contabilidad de la impresora Plotter HP DesignJet 800.

Esta Auditoría solicitó el historial de la contabilidad de los trabajos impresos en el Plotter HP DesignJet 800 realizados entre enero y abril de 2019, sin embargo, no fue posible obtenerlos.

El Manual de uso de la impresora HP DesignJet serie 800 y T 1100 establece, en el apartado de contabilidad de la impresora, lo siguiente:

*“La función Contabilidad permite realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con las copias. Se puede utilizar para registrar el gasto en copias y para facturar el trabajo a los clientes. La función Contabilidad registra información acerca de las digitalizaciones, impresiones y las copias realizadas en el sistema, así como del uso del papel. La información de contabilidad se guarda en un formato muy sencillo que se puede importar en hojas de cálculo y bases de datos”.*

El Ing. Castro Bartels manifestó que no dispone de controles para verificar la contabilidad de las impresiones.

La ausencia de controles imposibilita efectuar un seguimiento para determinar el buen uso de los recursos institucionales en aras de la protección y conservación del patrimonio público contra pérdida, despilfarro y uso indebido; asimismo, debilita el control como herramienta que tiene la Administración para obtener seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos.

### **CONCLUSIONES**

El objetivo general de esta auditoría fue evaluar la gestión del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, analizando los instrumentos utilizados para la planificación, determinando el grado de cumplimiento de metas y revisando los controles implementados para la gestión.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Los resultados de la evaluación permiten concluir que existen oportunidades de mejora en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, en aspectos de planificación, programación, supervisión y control, que requieren resolverse en aras de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos que desarrolla dicha Unidad, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento regional.

Se determinó que la falta de implementación de un Modelo Organizacional de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento ocasiona que no exista una estandarización de procesos, aspectos que no permiten garantizar que se estén cumpliendo los objetivos propuestos por Junta Directiva cuando se crearon las ARIM, sin embargo, este tema según la Dirección de Sistemas Administrativos y el Área de Estructuras Organizacionales no podría implementarse hasta tanto no concluya el proceso de reestructuración organizacional del nivel central, por tal motivo, no se emitieron recomendaciones sobre ese tema en el presente informe.

Sobre la gestión, se determinó que, al no estar implementado un modelo organizacional, el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte definió sus propios procesos, sin embargo, ocho de esas funciones no están vinculadas con el Plan Presupuesto, existiendo el riesgo de que la planificación no esté articulada y que procesos establecidos no se realicen como se evidenció en el presente informe, afectando directamente la gestión en infraestructura y mantenimiento que desarrollan las unidades locales como se han indicado en diferentes informes de Auditoría.

En cuanto al cumplimiento de metas, se determinó que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, en los últimos dos períodos (2017-2018) tiene un promedio de 85 % de eficacia (no cumple el 100 % en cinco de trece actividades programadas), no logrando los objetivos producto de factores externos, además, se observó que tres de las 5 actividades incumplidas coinciden en los períodos evaluados, aspectos que evidencian que las acciones implementadas por la ARIM no han sido efectivas.

De igual manera, se determinaron subregistros de la información en los mecanismos de control que tiene implementado la ARIM como: justificaciones de atrasos en trabajos asignados, tiempos en la atención de asesorías, asignación de trabajos técnicos y administrativos, aspectos que incrementan el riesgo debido a que los indicadores de desempeño no están claros ni medibles, los cuales deberían estar establecidos con base en el conocimiento técnico que desarrollan diariamente los funcionarios del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

Por lo anterior, las recomendaciones que se derivan de estos hallazgos apelan a una mejora en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, en función de que favorezca la rendición de cuentas y toma de decisiones en cuanto a los procesos de gestión de infraestructura, conservación, mantenimiento y equipo médico de las unidades adscritas a la Región Central Norte.

## RECOMENDACIONES

### A LA DRA. ROXANA USAGA CARRASQUILLA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Recordar a las Unidades adscritas a la Región Central Norte, la obligatoriedad en la aplicación del *“Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS”*, diseñado por la Dirección de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Mantenimiento Institucional (DMI) y comunicado mediante oficio DMI-1847-2017, del 22 de noviembre 2017<sup>4</sup>, lo anterior, de conformidad con el informe de Auditoría ASAAI-04-2017, donde solicitó a la DMI diseñar una guía para evaluar la gestión del mantenimiento y el estado físico en el nivel regional y local, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría en el **hallazgo 1** del presente informe; asimismo, recordar lo establecido en el artículo 3 Bis del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, donde establece que para trabajos de conservación y reparación menor, no se requiere la participación obligatoria de un profesional responsable miembro del CFIA. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación (**en el plazo de un mes**), una vez presentado el oficio de instrucción a las unidades adscritas a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte para la aplicación de dicho instrumento.

**AL ING. ERICK CASTRO BARTELS, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO CENTRAL NORTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

2. Efectuar un mecanismo de control que permita al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento verificar la implementación del instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento del nivel local, con el objetivo de cumplir las funciones sustantivas establecidas por la ARIM en cuanto a los temas en el desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento del recurso físico, políticas, normativa y procedimientos, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría en el **hallazgo 1** del presente informe. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el mecanismo de control (**en un plazo de 6 meses**) e implementando el cumplimiento efectivo de las acciones que se establezcan para minimizar los riesgos asociados a las oportunidades de mejora en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte (**en un plazo de 6 meses**).
3. Diseñar e implementar un mecanismo de control que permita vincular el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, hasta tanto no esté vigente el "*Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud*", con los procedimientos establecidos en el Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, además, garantizar que todos los procesos planificados se ejecuten, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría **en el hallazgo 1** del presente informe. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el mecanismo de control (**en un plazo de 12 meses**), implementando el cumplimiento efectivo de las acciones que se establezcan para minimizar los riesgos asociados a las oportunidades de mejora en la gestión que desarrolla la Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.
4. Analizar la conveniencia de incluir en la gestión de riesgos todos los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, con el objetivo de abarcar la totalidad de los posibles riesgos expuestos y no solo aquellos de ejecución de proyectos de infraestructura, debido a que no se analizan aspectos como: tiempos de asesoría, supervisión, evaluación y gestión del mantenimiento, actividades que afectan

---

<sup>4</sup> Comunicado el viernes 24 de noviembre 2017, por medio de la página WEB de la institución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

directamente la condición de conservación del inmueble, situación que podría ocasionar un incremento en los costos (reparación o inversión) o en una posible paralización del servicio, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría en el **hallazgo 1** del presente informe. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el análisis (**en un plazo de 12 meses**) donde se consideren las razones técnicas del porqué se incluyen o excluyen los riesgos en función de los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

5. Efectuar un análisis de las metas establecidas en el Plan Presupuesto, con el objetivo de que respondan a las actividades sustantivas del servicio y que contribuyan a la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión regional de ingeniería y mantenimiento, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos evidenciados **en el hallazgo 2** del presente informe. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el análisis (**en un plazo de 6 meses**) donde se consideren las razones técnicas del porqué se incluyen o excluyen las actividades del Plan Presupuesto en función de los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.
6. Registrar en el mecanismo de control implementado por la Administración (Outlook), los tiempos de asesoría que se brindan a las unidades adscritas a la región; las justificaciones de los atrasos en la entrega de trabajos asignados a los funcionarios del servicio, el registro de los tiempos invertidos en los trabajos técnicos, administrativos y todas las actividades intermedias que desarrollan los colaboradores del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos evidenciados en los **hallazgos 3.1 3.2 y 3.3** del presente informe. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentada la evidencia del registro de las actividades (**en un plazo de 6 meses**) donde se observe la implementación de los aspectos recomendados.
7. Revisar y ajustar los rendimientos de las cargas de trabajo que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, con el objetivo de establecer indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables en función de las actividades sustantivas que desarrolla dicho servicio, lo anterior, con el objetivo de subsanar las causas que originaron los hechos evidenciados en el **hallazgo 3.4** del presente informe. Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el resultado de la revisión de los rendimientos de las cargas de trabajo (**en un plazo de 4 meses**) donde se logren observar los indicadores diseñados.
8. Disponer de un control para el uso del Plotter que permita generar un historial de la información contabilizada en sus impresiones, tales como: la hora de impresión, el número de páginas, el número de copias, el tipo y el tamaño de papel y otros atributos del trabajo. Lo anterior, de conformidad con los resultados del **hallazgo 3.5** del presente informe; asimismo, garantizar que, para una futura compra de un nuevo equipo, se considere el reporte de productividad y consumibles como parte de las especificaciones técnicas. Para garantizar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá aportar, el control establecido, donde hagan constar las medidas correctivas en cuanto al uso del Plotter. Plazo de cumplimiento: **3 meses posteriores al recibido del presente documento.**

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los alcances del presente informe se comentaron con la Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Ing. Erick



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Castro Bartels e Ing. Ana Elizondo Borbón, Directora, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, y jefe del Centro de Gestión Informática, de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte.

*El Ing. Castro Bartels, referente a la recomendación 1, señaló la necesidad de reiterar lo establecido en el artículo 3 bis del CFIA. Al respecto, se considera la incorporación de la recomendación adicional o como parte de la recomendación 1. No hay objeción sobre el plazo de cumplimiento. Esta Auditoría resuelve incorporar la sugerencia en la recomendación 1.*

*Sobre la recomendación 2 indica, la administración activa, que se especifique el plazo para el desarrollo del instrumento y el de implementación, debido a la curva de aprendizaje. Esta Auditoría especificará que son 6 meses de desarrollo y 6 para la implementación.*

*Referente a la recomendación 3, el Ing. Castro Bartels consulta si se refiere a las políticas en que se salió bajo en el plan presupuesto. Se coincide en modificar la recomendación para que quede claro que es el alineamiento o articulación de las funciones establecidas por Junta Directiva con el plan presupuesto de la ARIM.*

*En cuanto a la recomendación 4, se solicita indicar que el plazo para el desarrollo del instrumento y el de implementación es de 6 meses, cada uno. La Auditoría hará la modificación al plazo.*

*Se solicita que para la recomendación 5 el plazo sea de 6 meses, para que coincida con el de las anteriores; se acepta la variación.*

*Sobre la recomendación 6, se solicita que se refiera al registro de los tiempos y actividades intermedias y que el plazo sea de 6 meses (se acepta por parte de la Auditoría).*

*La Administración está de acuerdo con el plazo y lo establecido en la recomendación 7.*

*Por último, referente a la recomendación 8, se modificará para que indique que debe haber un control de uso del plotter y que para la futura compra de nuevo equipo se considere el reporte de productividad y consumibles como parte de las especificaciones técnicas. Se modifica la recomendación para ser ejecutada por el Ing. Castro Bartels.*

#### ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Paul Arroyo Agüero  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Geiner Arce Peñaranda, Mgtr.  
**JEFE DE SUBÁREA**

GAP/PAA/jfrc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**Anexo 1**  
**Actividades sustantivas definidas para el**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Tema	Actividad sustantiva
1	Desarrollo de infraestructura	Formular, evaluar y administrar proyectos de infraestructura (inicio - planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).
2		Desarrollar proyectos de baja complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención.
3		Desarrollar proyectos de mediana y alta complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención, con la asesoría de las diferentes Direcciones adscritas a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
4		Gestionar trámites de exenciones.
5		Gestionar la donación o compra de bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) para el desarrollo de proyectos.
6		Realizar el inventario regional de infraestructura.
7		Custodiar y actualizar el archivo gráfico regional.
8		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
9		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.
10		Gestionar la capacitación del personal profesional y técnico.
11	Gestión ambiental	Realizar consultorías ambientales individuales, evaluaciones ambientales, regencias ambientales y trámites ante la Secretaría Técnica Nacional y Ambiental y Municipalidades.
12	Seguridad sísmica y humana	Realizar evaluaciones de hospital seguro.
13		Realizar evaluaciones post-desastres.
14	Valuación	Realizar evaluaciones y avalúos de infraestructuras a alquilar.
15		Realizar evaluaciones y avalúos de bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) a donar o comprar.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Anexo 1**  
**Actividades sustantivas definidas para el**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Tema	Actividad sustantiva
16	Gestión de Conservación y Mantenimiento del Recurso Físico (Infraestructura y Equipamiento Médico e Industrial):	Formular, evaluar y administrar proyectos de conservación y mantenimiento (inicio - planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).
17		Desarrollar proyectos de baja complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención.
18		Desarrollar proyectos de mediana y alta complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención, con la asesoría de las diferentes Direcciones adscritas a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
19		Gestionar los servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
20		Asesorar y formular contratos de servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de alcance local y regional.
21		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
22		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.
23		Gestionar la capacitación del personal profesional y técnico.
24	Gestión de Tecnología (Equipamiento Médico e Industrial):	Formular, evaluar y administrar proyectos de equipamiento (inicio - planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).
25		Desarrollar proyectos de baja y mediana complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención.
26		Gestionar la compra de equipamiento de baja y mediana complejidad de alcance local y regional.
27		Desarrollar proyectos de alta complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención, con la asesoría de las diferentes Direcciones adscritas a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
28		Gestionar la donación de equipamiento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Anexo 1**  
**Actividades sustantivas definidas para el**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Tema	Actividad sustantiva
29		Realizar el inventario regional de equipamiento.
30		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
31		Evaluar y controlar la gestión realizada por el nivel local.
32		Gestionar la capacitación del personal profesional y técnico.
33	Verificaciones	Verificar la prestación y administración de servicios integrales en salud de áreas administradas por proveedores externos.
34	Otros	Declaratoria de inviabilidad de prestación de servicios de salud.

**Fuente:** Estudio de autoevaluación e impacto de la ARIM Central Norte 2018



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**Anexo 2**  
**Análisis del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Presupuesto 2017**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Objetivo	Act	Descripción del indicador	Indicador	Logro	%Cumplimiento
1	Gestionar la infraestructura (obra pública) en la región central norte (Indicadores 1,2,16 Plan DRSSCN)	1	ARIM.01 Número de proyectos de infraestructura (obra pública) de baja, mediana y alta complejidad formulados, evaluados, administrados y desarrollados	30	47	157
		2	ARIM.02 Número de consultorías ambientales individuales, evaluaciones ambientales y trámites realizados ante la Secretaría Técnica Nacional y Ambiental	2	2	100
		3	ARIM.03 Número de trámites de exenciones realizados	7	1	14
2	Gestionar la infraestructura (obra pública) en la región central norte (Indicador 1 Plan DRSSCN)	4	ARIM.04 Número de terrenos de los cuales se gestionó su donación o compra	1	3	300
		5	ARIM.05 Número de evaluaciones y avalúos de infraestructuras a alquilar realizadas	8	4	50
		6	ARIM.06 Número de avalúos de terrenos a comprar realizados	1	3	300
3	Gestionar la tecnología (equipamiento médico e industrial) de la región central norte (Indicadores 1,2,15,16 Plan DRSSCN)	7	ARIM.07 Número de proyectos de tecnología (equipamiento médico e industrial) de baja, mediana y alta complejidad formulados, evaluados, administrados y desarrollados	42	42	100
		8	ARIM.08 Número de equipamiento médico e industrial de los cuales se gestionó su donación	2	3	150
4	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) de la región central norte (Indicadores 1,2,15,16 Plan DRSSCN)	9	ARIM.09 Número de proyectos de conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) formulados, evaluados, administrados y desarrollados	30	32	107
5	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento	10	ARIM.10 Número de inventarios técnicos, codificaciones, evaluaciones y clasificaciones del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) realizados	2	2	100



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Anexo 2  
Análisis del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Presupuesto 2017  
Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte

Ítem	Objetivo	Act	Descripción del indicador	Indicador	Logro	%Cumplimiento
	o médico e industrial) de la región central norte					
6	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento o médico e industrial) de la región central norte (Indicador 1 Plan DRSSCN)	11	ARIM.11 Número de programas de mantenimiento desarrollados en la sede de la DRSSCN	1	1	100
7	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento o médico e industrial) de la región central norte (Indicador 4 Plan DRSSCN)	12	ARIM.12 Número de verificaciones de la prestación y administración de servicios integrales en salud de áreas administradas por proveedores externos realizadas	2	2	100
8	Gestionar la seguridad sísmica y humana de la región central norte	13	ARIM.13 Número de evaluaciones de hospital seguro realizadas	1	1	100
		14	ARIM.14 Número de evaluaciones post-desastres realizadas	1	1	100
9	Gestionar la capacitación de los profesionales y técnicos en materia de arquitectura, ingeniería y mantenimiento de la región central norte	15	ARIM.15 Número de capacitaciones gestionadas en materia de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología de los técnicos y profesionales de la región central norte	14	8	57
10	Realizar y/o participar en consejos técnicos administrativos de la	16	ARIM.16 Número de consejos técnicos administrativos internos realizados	12	10	83
		17	ARIM.17 Número de consejos técnicos administrativos de electromedicina realizados y/o en los que se participó	4	4	100



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**Anexo 2**  
**Análisis del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Presupuesto 2017**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Objetivo	Act	Descripción del indicador	Indicador	Logro	%Cumplimiento
	región central norte y de otras regiones					
11	Atender las recomendaciones de informes de auditoría interna (Indicador 13 Plan DRSSCN)	18	ARIM.18 Porcentaje de informes de auditoría interna que cuenten con evidencia de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones	100	100	100
12	Atender investigaciones preliminares y/o procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial (Indicador 14 Plan DRSSCN)	19	ARIM.19 Porcentaje de investigaciones preliminares y procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial que cuenten con evidencia de seguimiento y cumplimiento	100	0	0
13	Elaborar y presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República	20	ARIM.20 Número de declaraciones juradas de bienes elaboradas y presentadas ante la Contraloría General de la República	6	6	100

Fuente: Plan Presupuesto y seguimiento 2017 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Anexo 2  
Justificaciones de las metas establecidas en el Plan Presupuesto 2017 que no se cumplieron  
Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte

Descripción	Justificación
ARIM.03 Número de trámites de exenciones realizados	Sujeto al número de proyectos a desarrollar. Programación anual. Disminución de la demanda. Solamente en 1 proyecto el contratista solicitó trámite de exención, en el Área de Salud Atenas.
ARIM.05 Número de evaluaciones y avalúos de infraestructuras a alquilar realizadas	Sujeto a solicitudes realizadas. Programación anual. Disminución de la demanda. Procedimientos de alquiler en las Áreas de Salud Heredia Cubujuquí y Santa Bárbara, y Hospital Dr. Carlos L. V.V.
ARIM.15 Número de capacitaciones gestionadas en materia de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología de los técnicos y profesionales de la región central norte	Sujeto a disponibilidad de capacitaciones gratuitas y/o sufragadas por los colaboradores. Disminución de la oferta de capacitaciones gratuitas y sufragadas por los colaboradores.
ARIM.16 Número de consejos técnicos administrativos internos realizados	Sujeto a cambios de programación. En los meses de enero y julio no se celebraron consejos técnicos.
ARIM.19 Porcentaje de investigaciones preliminares y procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial que cuenten con evidencia de seguimiento y cumplimiento	Sujeto a designaciones de conformación de comisión u órgano director. No hubo designaciones.

Fuente: Plan Presupuesto y seguimiento 2017 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**Anexo 2**  
**Análisis del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Presupuesto 2018**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Objetivo	Act	Descripción del indicador	Indicador	Logro	%Cumplimiento
1	Gestionar la infraestructura (obra pública) en la región central norte	1	ARIM.01 Número de proyectos de infraestructura (obra pública) de baja, mediana y alta complejidad formulados, evaluados, administrados y desarrollados	14	17	121
		2	ARIM.02 Número de consultorías ambientales individuales, evaluaciones ambientales y trámites realizados ante la Secretaría Técnica Nacional y Ambiental	2	4	200
		3	ARIM.03 Número de trámites de exenciones realizados	14	2	14
2	Gestionar la infraestructura (obra pública) en la región central norte (Indicador 1 Plan DRSSCN)	4	ARIM.04 Número de terrenos de los cuales se gestionó su donación o compra	1	2	200
		5	ARIM.05 Número de evaluaciones y avalúos de infraestructuras a alquilar realizadas	5	7	140
		6	ARIM.06 Número de avalúos de terrenos a comprar realizados	2	2	100
3	Gestionar la tecnología (equipamiento médico e industrial) de la región central norte (Indicadores 1,2,15,16 Plan DRSSCN)	7	ARIM.07 Número de proyectos de tecnología (equipamiento médico e industrial) de baja, mediana y alta complejidad formulados, evaluados, administrados y desarrollados	40	23	58
		8	ARIM.08 Número de equipamiento médico e industrial de los cuales se gestionó su donación	3	0	0
4	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) de la región central norte (Indicadores 1,2,15,16 Plan DRSSCN)	9	ARIM.09 Número de proyectos de conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) formulados, evaluados, administrados y desarrollados	40	38	95
5	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) de la	10	ARIM.10 Número de inventarios técnicos, codificaciones, evaluaciones y clasificaciones del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) realizados	1	1	100



*"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

**Anexo 2**  
**Análisis del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Presupuesto 2018**  
**Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte**

Ítem	Objetivo	Act	Descripción del indicador	Indicador	Logro	%Cumplimiento
	región central norte					
6	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) de la región central norte (Indicador 1 Plan DRSSCN)	11	ARIM.11 Número de programas de mantenimiento desarrollados en la sede de la DRSSCN	3	4	133
7	Gestionar la conservación y mantenimiento del recurso físico (infraestructura y equipamiento médico e industrial) de la región central norte (Indicador 4 Plan DRSSCN)	12	ARIM.12 Número de verificaciones de la prestación y administración de servicios integrales en salud de áreas administradas por proveedores externos realizadas	6	6	100
8	Gestionar la seguridad sísmica y humana de la región central norte	13	ARIM.13 Número de evaluaciones de hospital seguro realizadas	1	1	100
		14	ARIM.14 Número de evaluaciones post-desastres realizadas	1	1	100
9	Gestionar la capacitación de los profesionales y técnicos en materia de arquitectura, ingeniería y mantenimiento de la región central norte	15	ARIM.15 Número de capacitaciones gestionadas en materia de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología de los técnicos y profesionales de la región central norte	14	12	86
10	Realizar y/o participar en consejos técnicos administrativos de la región central norte y de otras regiones	16	ARIM.16 Número de consejos técnicos administrativos internos realizados	10	7	70
		17	ARIM.17 Número de consejos técnicos administrativos de electro medicina realizados y/o en los que se participó	2	2	100
11	Atender las recomendaciones de informes de auditoría interna (Indicador 13 Plan DRSSCN)	18	ARIM.18 Porcentaje de informes de auditoría interna que cuenten con evidencia de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones	100	100	100
12	Atender investigaciones	19	ARIM.19 Porcentaje de investigaciones preliminares y	100	100	100



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Anexo 2  
Análisis del cumplimiento de metas establecidas en el Plan Presupuesto 2018  
Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte

Ítem	Objetivo	Act	Descripción del indicador	Indicador	Logro	%Cumplimiento
	preliminares y/o procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial (Indicador 14 Plan DRSSCN)		procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial que cuenten con evidencia de seguimiento y cumplimiento			
13	Elaborar y presentar la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República	20	ARIM.20 Número de declaraciones juradas de bienes elaboradas y presentadas ante la Contraloría General de la República	6	6	100

Fuente: Plan Presupuesto y seguimiento 2017 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Anexo 2

Justificaciones de las metas establecidas en el Plan Presupuesto 2018 que no se cumplieron  
Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte

Descripción	Justificación
ARIM.03 Número de trámites de exenciones realizados	Justificación del porcentaje de ejecución: Solamente en dos proyectos los contratistas solicitaron el trámite de exoneración respectivo.
ARIM.07 Número de proyectos de tecnología (equipamiento médico e industrial) de baja, mediana y alta complejidad formulados, evaluados, administrados y desarrollados.	Justificación del porcentaje de cumplimiento: Incremento en el número de agrupamientos regionales tramitados para la adquisición de equipamiento médico e industrial (compras consolidadas), lo cual disminuye el número de proyectos pero no la cantidad de equipos adquiridos. Ver documentación anexa: - Informe de Gestión ARIM 2018 (ver hoja GCMT).
ARIM.08 Número de equipamiento médico e industrial de los cuales se gestionó su donación	No se presentaron ofrecimientos de donación de equipamiento médico.
ARIM.15 Número de capacitaciones gestionadas en materia de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología de los técnicos y profesionales de la región central norte.	Justificación del porcentaje de ejecución: Ligera disminución en la oferta de actividades de capacitación internas de la institución, gratuitas y de propio peculio.
ARIM.16 Número de consejos técnicos administrativos internos realizados	Justificación de los porcentajes de ejecución: - Cancelación de consejos técnicos por ausencia de Director (a) Regional nombrado(a). - Redistribución y aumento de consejos técnicos por motivo de la huelga nacional. - Ausencia justificada por motivo de permiso con goce de salario (beneficio para estudio, beca).

Fuente: Plan Presupuesto y seguimiento 2018 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.